

ANUNCIO DE REVOCACIÓN DE ACUERDO DE FUSIÓN

STELLANTIS ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de STELLANTIS ESPAÑA, S.L., celebrada el día 15 de diciembre de 2025, acordó revocar y dejar sin efecto alguno el acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de STELLANTIS ESPAÑA, S.L., celebrada el día 11 de septiembre de 2025, por el que se aprobó la fusión por absorción de FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.U. (Sociedad Absorbida), por parte de STELLANTIS ESPAÑA, S.L. (Sociedad Absorbente y Accionista Único de la Sociedad Absorbida), en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión elaborado por los administradores de ambas sociedades, el día 24 de junio de 2025, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, insertado en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente y comunicada su publicación al Registro Mercantil de Pontevedra.

El referido acuerdo de fusión fue publicado mediante anuncio en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente, el día 16 de septiembre de 2025, y en el BORME nº 178 y en el diario La Razón, el día 18 de septiembre de 2025, sin llegar a inscribirse en el Registro Mercantil.

El acuerdo de revocación, adoptado con el mismo porcentaje de voto que el acuerdo de fusión, obedece a que razones técnicas y organizativas impiden que la integración de ambas sociedades pudiera tener lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, la fusión previamente acordada no se llevará a término. No obstante lo anterior, la Junta General de STELLANTIS ESPAÑA, S.L. ha solicitado a los Consejos de Administración de ambas sociedades que, una vez superados los motivos que imposibilitan la integración, reinicien el proceso de fusión con un nuevo Proyecto de Fusión a ejecutar en el año 2026, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de revocación de fusión adoptado.

En Vigo y Madrid, a 23 de febrero de dos mil veintiséis.

Los Secretarios de los Consejos de Administración de STELLANTIS ESPAÑA, S.L., y de FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.U., D. Manuel M^a Latorre Delgado y Pablo Jesús Bolinches de la Peña.